

Profesora gana juicio laboral contra el Claustro de Sor Juana

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La profesora Alicia Hopkins Moreno, quien en febrero de este año inició una demanda en contra de la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ) por un supuesto “despido injustificado”, ganó el juicio en primera instancia contra dicha casa de estudios, lo que obligaría a ésta a indemnizarla y reconocer su derecho a la seguridad social.

Como se ha informado en este diario, tanto Hopkins como la maestra Melissa Fernández Chagoya demandaron en febrero pasado a la UCSJ, luego de que esa institución cesara el contrato de ambas a finales de 2022, lo que las afectadas interpretaron como una represalia por haber pedido que se aclarara una presunta agresión sexual que involucró a dos estudiantes.

Luego de analizar los alegatos de ambas partes, la titular del séptimo tribunal laboral de asuntos individuales de justicia de la Ciudad de México concluyó que Hopkins tuvo el carácter de trabajadora de la UCSJ por 10 años, al comprobarse que hubo una relación de subordinación de la docente a la universidad, explicó Emmanuel Beltrán, representante legal de la docente.

“La juez le concedió la indemnización, el pago de salarios caídos y de horas extra, y, lo más importante, que la maestra sea inscrita ante el IMSS”, derecho que la profesora no tuvo durante los 10 años en que trabajó en la institución.

Por su parte, la docente afirmó que la sentencia —que aún debe ser revisada por un tribunal colegiado, luego de que la UCSJ se amparara contra la misma— fue una “sorpresa, porque cuesta trabajo tener fe en el sistema judicial del país. Somos muchos los profesores contratados en esquemas de simulación”.

Este diario consultó a la UCSJ si quería hacer algún comentario sobre el tema, pero hasta el momento no ha recibido respuesta.

